



# Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

[www.una.py](http://www.una.py)

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta N° 28 (A.S. N° 28/20/12/2019)  
Resolución N° 1000-00-2019

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A UTILIZAR DE MANERA SUPLETORIA LAS RESOLUCIONES NÚMERO 1.407/2014 DEL 30 DE JUNIO DE 2014 Y NÚMERO 0162/2015 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2015 DEL RECTORADO,"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota D.D. FACSO N° 650/2019 del 19 de diciembre de 2019, de la Facultad de Ciencias Sociales, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número-52.220 del 20 de diciembre de 2019, por la cual solicita la autorización para aplicar en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Resolución N° 1.407/2014 del 30 de junio de 2014 del Rectorado "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONARIOS Y DEL PERSONAL CONTRATADO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", así como también la Resolución N° 0162 de fecha 03 de noviembre de 2015 del Rectorado "POR LA CUAL SE MODIFICAN Y SE AMPLIAN LOS ARTÍCULOS 9°, 11° Y 12° DE LA RESOLUCIÓN 1.407/2014, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONARIOS Y DEL PERSONAL CONTRATADO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y DEPENDENCIAS", hasta tanto el Consejo Superior Universitario se expida sobre la solicitud realizada según Nota FACSO D.D. N° 320 "Por la cual se somete a consideración la Resolución de la FACSO N° 034/2018 de fecha 28 de diciembre de 2018, "POR LA CUAL SE RATIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONARIOS Y DEL PERSONAL CONTRATADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con cargo de dar cuentas al Consejo Superior Universitario", con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 34.891 de fecha 12 de agosto de 2019;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

1000-01-2019

**Autorizar** a la Facultad de Ciencias Sociales a utilizar de manera supletoria las Resoluciones número 1.407/2014 del 30 de junio 2014 y número 0162/2015 del 03 de noviembre de 2015 del Rectorado.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA Y PRESIDENTA

CSU/SG/rar/lmm/amg

Página 31 de 132

